



DG Educación y Cultura

Programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente



COMUNIDAD DIGITAL



# BECAS NAURA II

PRÁCTICAS PROFESIONALES  
EN EMPRESAS DE LA  
UNIÓN EUROPEA

Contacto:

UAL [cein@ual.es](mailto:cein@ual.es)

UCA [internacional.ceia3@uca.es](mailto:internacional.ceia3@uca.es)

UCO [internacional@ceia3.es](mailto:internacional@ceia3.es)

UHU [drinter05@uhu.es](mailto:drinter05@uhu.es)

UJA [chica@ujaen.es](mailto:chica@ujaen.es)

Más información:

<http://www.ceia3.es>



Convocatoria  
2012/2013

Convocatoria 2012/2013 para la realización de prácticas profesionales en empresas de la Unión Europea bajo el programa Leonardo da Vinci. Se ofrecen 30 becas para egresados recientes con perfil Agroalimentario de las 5 universidades del ceiA3, que darán la oportunidad de conocer nuevos entornos empresariales que permitan un acceso adecuado y duradero al mercado laboral actual.

## CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

- **Número de estancias:** 30
- **Duración de las estancias:** 16 semanas (4 meses).
- **Países de destino:** Bélgica, Italia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Alemania, Austria, Francia e Irlanda.
- **Dotación:** La dotación estimada será de un mínimo de 2.100 € hasta un máximo de 3.300 € (dependiendo del nivel de vida de cada país) en concepto de viajes, alojamiento y manutención.
- Con anterioridad a la salida, se impartirá formación pedagógica, cultural y lingüística.

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Haber obtenido la titulación por una de las cinco universidades andaluzas pertenecientes al ceiA3: Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba, Universidad de Huelva y Universidad de Jaén en los tres cursos académicos anteriores a la publicación de la convocatoria (2009/2010, 2010/2011, 2011/2012). Ver titulaciones en la convocatoria.
- Las becas se concederán únicamente a los ciudadanos de un Estado miembro de la Comunidad Europea o de cualquier otro Estado que participe en el programa Erasmus; o bien, personas oficialmente reconocidas por España como refugiados, apátridas o residentes, siempre que el permiso de residencia incluya temporalmente el período de movilidad de prácticas.
- La edad máxima de participación es de 35 años.
- Estar en situación de desempleo y disponer de la Tarjeta de Demanda de Empleo activa en el momento de solicitar las ayudas.
- No haber recibido ninguna otra ayuda de movilidad Leonardo en la presente convocatoria, ni cualquier otra ayuda de Movilidad del mismo grupo objetivo desde el año 2007.
- Disponer de certificación oficial del idioma del país solicitado mínima de B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en el momento de presentar la solicitud.
- No disponer de experiencia profesional previa relacionada con la titulación a través de la que participa en el programa de becas.

